La vigilancia del lácteo será prioritaria para AICA en los meses de junio y julio

Noticias
Una organización agraria ha presentado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ocho tipos de contratos, que afectan a 1.300 ganaderos

El sector de la leche será el principal protagonista en el programa de vigilancia e inspección de la **Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)** durante los meses de junio y julio, según ha avanzado su director, José Miguel Herrero.

En una entrevista con Efeagro, Herrero apunta que se van "a dedicar con especial interés a la leche" estos meses porque "hay tensiones importantes", tras la finalización del tradicional régimen de cuotas en toda la Unión Europea, y "a estar vigilantes para que no haya abusos y se respete la ley de la cadena alimentaria". Indica que, ante este escenario, hay industrias, por ejemplo, que están ofreciendo contratos "de una manera muy rápida a los ganaderos, a los que no da tiempo a analizar si los mismos están de acuerdo o no con la ley" de mejora de la cadena alimentaria.

En este sentido, recuerda que una organización agraria ha presentado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ocho tipos de contratos, que afectan a 1.300 ganaderos, porque tiene dudas de que el modelo se ajuste al Paquete Lácteo y a la Ley de la Cadena.

El Ministerio los ha remitido a la Agencia para que los analice, según Herrero, quien explica que los están desde la perspectiva de la ley y que determinarán en breve si se ajustan a Derecho, lo que comunicarán en una reunión al sector. En el primer año de actuaciones, que se iniciaron en septiembre de 2014, y hasta abril de 2015, la AICA inspeccionó a 555 empresas, -unos 2.000 controles de operaciones comerciales- y, de ellas, 352 corresponden a los sectores de frutas y hortalizas, 36 a carne de pollo, y 167 a leche líquida envasada y aceite de oliva envasado. "El lácteo es uno de los sectores que ha acaparado más actividad dentro de la Agencia", según el director.

En primer lugar, la AICA controla el Paquete lácteo en virtud de un plan que lleva a las comunidades autónomas a inspeccionar sobre el terreno a empresas, ganaderos e industria con el objetivo de comprobar si median contratos de compraventa (obligatorio) o no. Entre las últimas novedades introducidas, Herrero destaca que las autonomías transmitirán a la Agencia si detectan irregularidades para que ésta incoe el expediente sancionador, de manera que se aseguran unos criterios homogéneos para toda España.

Las CCAA están comenzando a realizar las inspecciones, por lo que aún no han remitido expedientes sancionadores a la Agencia, aunque Herrero cree que después del verano comenzarán a abrirse las primeras actas llevadas a cabo en las autonomías y "ahí empezaremos a ver" si se están realizando los contratos de compraventa o no.

Por otra parte, señala que, en colaboración con la Dirección General de Industria Alimentaria del Magrama, desde la Agencia se vigila la leche líquida envasada en el punto de venta. "Cuando consideran que hay productos que deben ser vigilados por la AICA nos dicen el punto de venta en cuestión y el precio, y nosotros mandamos a los inspectores y hacemos los requerimientos", describe. "Una vez que analizamos al distribuidor que ha vendido la leche, pedimos información al fabricante sobre su relación con él y con el productor, para poder tener todo el ciclo cerrado"; es decir, controladas las transacciones de leche cruda con el primer comprador -tarea que corresponde

a las comunidades autónomas- y en el punto de venta -objeto del trabajo de la Agencia-.

Respecto a las denuncias recibidas, el sector lácteo es donde más se han producido, sobre todo por presunta venta a pérdidas, irregularidades que han trasladado a las comunidades autónomas, al ser éste su ámbito competencial, quienes podrán incoar expedientes y, en su caso, también imponer las sanciones.

Redacción